

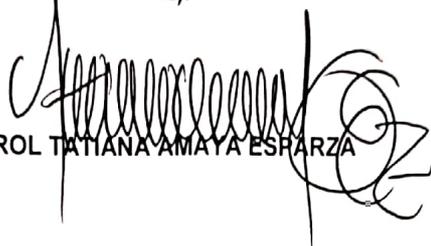
INFORME SECRETARIAL Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2020 Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 201800007400, de JOSÉ ORLANDO ARANGO OROZCO contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES Informando que el proveído anterior se encuentra en firme y conforme lo dispuesto se procede a Liquidar las Costas ordenadas, así.

A cargo del demandante

AGENCIAS EN DERECHO

Primera instancia.....\$150.000
Segunda instancia.....\$00
Secretaria no tiene más que liquidar.....
Total.....\$150.000
(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE).

La Secretaria,


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C

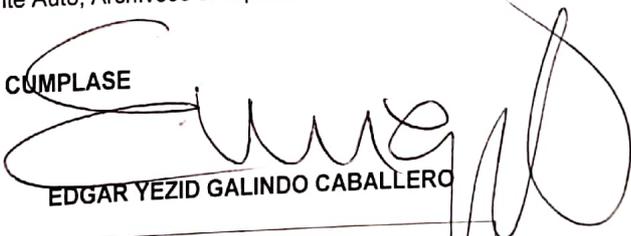
Bogotá D.C., 13 ENE. 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y ya que la liquidación efectuada se ajusta a derecho el Juzgado dispone Aprobar la Liquidación de Costas practicada anteriormente, conforme lo dispone el numeral 1° del Artículo 366 del Código General del Proceso.

En firme el presente Auto, Archívese el expediente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ
HOY 14 ENE 2021 SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 001

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA